

ASUNTO.- SOLICITUD DE INSPECCION.

DIR. GRAL. PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
TAMAZULA DE GORDIANO JAL.
PRESENTE.

Con atención a: Coordinación de Inspecciones

Esta dirección de reglamentos y padrón de licencias municipales, solicita a usted, su valiosa colaboración para que a través de su personal a cargo, se realiza la inspección física al establecimiento y/o negocio que se indica y se otorgue al suscrito como propietario y/o representante legal del establecimiento un Dictamen de Negocio Operable según corresponda a las medidas de seguridad en lo escrito en el Reglamento Municipal De Protección Civil Y Bomberos, normas y leyes aplicables.

DATOS DEL PROPIETARIO.

NOMBRE. _____
DOMICILIO. _____
COLONIA Y/O POBLACION. _____
ENTRE LAS CALLES. _____ Y _____
TEL. CELULAR.- _____ TELEFONO.- _____

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO.

NOMBRE. _____
DOMICILIO. _____
COLONIA Y/O POBLACION. _____
ENTRE LAS CALLES. _____ Y _____
CODIGO POSTAL.- _____ TELEFONO.- _____
GIRO COMERCIAL.- _____

Hora en la que se puede practicar la primer visita.- _____ (Declaro que es verdad lo aquí escrito). Con la finalidad de que el departamento de Padrón Y Licencias, pueda expedir el permiso correspondiente para llevar a cabo las actividades de dicho establecimiento

ATENTAMENTE.

TA MAZULA DE GORDIANO JAL A _____ DE _____ DEL _____
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, PADRÓN Y LICENCIAS

Requisitos para trámites de Licencias de Giros Blancos

Son todos los locales y establecimientos comerciales, tales como: Abarrotes, tiendas de ropa, zapaterías, papelerías, farmacias, etc... Los requisitos para poder realizar la solicitud, son los siguientes:

Presentar una copia de cada uno de los documentos siguientes:

- AVISO de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) como persona FÍSICA o MORAL (Según sea el caso)
- Identificación con fotografía del titular o representante legal (De preferencia Credencial de Elector)
- Comprobante de domicilio reciente vigente no mayor de 90 días, del lugar donde se va a abrir el establecimiento (De preferencia Recibo de Luz)
- Comprobante de domicilio reciente vigente no mayor de 90 días, del domicilio del particular (De preferencia, Recibo de Luz)
- Acta Constitutiva Persona Moral
- Contrato de arrendamiento o predial (si es dueño del local)
- Dictamen de Uso de Suelo favorable (Tramitar en Obras Públicas)
- Dictamen de Riesgo de Protección Civil de negocios operables (Tramitar en Unidad de Protección Civil)
- Dimensiones del anuncio o rótulo del Inmueble
- Licencia Sanitaria para Farmacias (Alópatas, Homeópatas, Naturistas), Consultorios, Clínicas, Estéticas, Tatujes y Piercings, restaurantes, loncherías, cenaderías, etc. (Tramitar en Jurisdicción Sanitaria Región V, Av. José Ma. Martínez Rodríguez, #1490)

Nota: En caso de Refrendos, Cambios de Contribuyentes, Cambio de Domicilio y Giros Anexos al Principio presentar Licencia Original.

Nota 2: Si el establecimiento se encuentra en alguna delegación, deberá anexarse el visto bueno del delegado

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, PADRÓN Y LICENCIAS

Requisitos para trámites de Licencias de Giros Especiales

Son todos los establecimientos comerciales, tales como: Fábricas, talleres, carpinterías, cerrajerías, granjas, invernaderos, etc. Los requisitos para poder realizar la solicitud, son los siguientes:

Presentar ~~dos~~ ^{una} copias de cada uno de los documentos siguientes:

- AVISO de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) como persona FÍSICA o MORAL (Según sea el caso)
- Identificación con fotografía del titular o representante legal (De preferencia Credencial de Elector)
- Comprobante de domicilio reciente vigente no mayor de 90 días, del lugar donde se va abrir el establecimiento (De preferencia Recibo de Luz)
- Comprobante de domicilio reciente vigente no mayor de 90 días, del domicilio del particular (De preferencia, recibo de luz)
- Acta Constitutiva Persona Moral
- Contrato de arrendamiento o predial (si es dueño del local)
- Dictamen de Uso de Suelo favorable (Tramitar en Dirección de Obras Públicas)
- Dictamen de Riesgo de Protección Civil de negocios operables (Tramitar en Unidad de Protección Civil)
- Dictamen de Impacto Ambiental (Tramitar en Dirección de Ecología)
- Dimensiones del anuncio o rótulo del inmueble

Nota: En caso de Refrendos, Cambios de Contribuyentes, Cambio de Domicilio y Giros Anexos al Principal, presentar Licencia Original.

Nota 2: Se recomienda, antes de recabar la documentación, esperar el dictamen por parte de esta dirección.

Nota 3: Si el establecimiento se encuentra en alguna delegación, deberá de anexarse el visto bueno del delegado.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, PADRÓN Y LICENCIAS

Requisitos para trámites de Licencias de Giros Restringidos

Son todos los locales y establecimientos comerciales, cuyo giro principal o anexo, sea la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, tales como: Bares, Restaurantes, Cantinas, Salones de fiesta, etc. Una vez que se realiza la solicitud, es presentada ante el Consejo de Giros Restringidos, quienes se reúnen la primera semana de cada mes. Los requisitos para poder realizar la solicitud, son los siguientes:

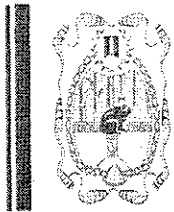
Presentar dos copias de cada uno de los documentos siguientes:

- AVISO de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) como persona FÍSICA o MORAL (Según sea el caso)
- Identificación con fotografía del titular o representante legal (De preferencia Credencial de Elector)
- Comprobante de domicilio reciente vigente no mayor de 90 días, del lugar donde se va a abrir el establecimiento (De preferencia Recibo de Luz)
- Comprobante de domicilio reciente vigente no mayor de 90 días, del domicilio del particular (De preferencia, recibo de luz)
- Acta Constitutiva Persona Moral
- Contrato de arrendamiento o predial (si es dueño del local)
- Carta de Policía reciente vigente no mayor de 90 días
- Dictamen de Uso de Suelo favorable (Tramitar en Obras Públicas)
- Dictamen de Riesgo de Protección Civil de negocios operables (Tramitar en Unidad de Protección Civil)
- Dimensiones del anuncio o rótulo del Inmueble
- Licencia Sanitaria para Restaurantes, Bares, Centros botaneros, etc. (tramitar en Jurisdicción Sanitaria Región V, Av. José Ma. Martínez Rodríguez. #1490)
- Visto bueno de vecinos (formato entregado en esta oficina)

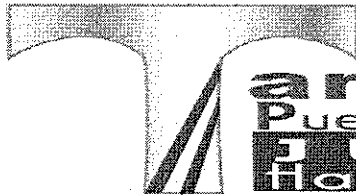
Nota: En caso de Refrendos, Cambios de Contribuyentes, Cambio de Domicilio y Giros Anexos al Principal, presentar Licencia Original.

Nota 2: Se recomienda, antes de recabar la documentación, esperar el dictamen de su solicitud por parte del Consejo de Giros restringidos.

Nota 3: Si el establecimiento se encuentra en alguna delegación, deberá anexarse el visto bueno del delegado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA
DE GORDIANO, JAL., / 2015-2018



amazula
Pueblo Y Gobierno
PUNTOS
Hacemos más!

ARQ. DANIELA SANCHEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE:

SOLICITUD DE LICENCIA PARA:

Datos de la obra:	
Domicilio: _____ Calle y Numero	Colonia: _____
Manzana: _____ Lote: _____	

Datos del propietario: Croquis de ubicación:		Croquis de Ubicación
Nombre: _____ Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)		
Domicilio: _____ Calle y Número		
Colonia: _____		
Manzana: _____ Lote: _____		
Tel. o Cel: _____		
E-mail: _____		

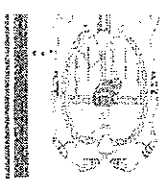
Datos del Promotor	
Nombre: _____ Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)	
Domicilio: _____ Calle Número	
Tel. o Cel: _____	E-mail: _____

Firma del propietario

Firma del Promotor

Requisitos para el otorgamiento de la licencia

- ☐
☐
☐
☐
☐
- Copia Solicitud en original y una copia (llenar con letra de molde)
 - Copia Identificación del propietario con el fin de cotejar firmas
 - Copia Escritura COMPLETA que contenga el Registro Público de la Propiedad.
 - Copia del pago de impuesto predial actualizado
 - Planos a escala, que se ajuste a las normas señaladas en el reglamento de construcción q contenga:
 - * Plantas arquitectónicas y de conjunto
 - * Cortes o secciones
 - * Cuadro de áreas
 - * Localización con medidas del terreno
 - * Fecha de recepción



ARQ. DANIELA SANCHEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE:

De la manera más atenta, solicito a usted, tenga a bien autorizarme la subdivicion de un predio
respecto a la propiedad que cuenta con la siguiente información:

Datos del Propietario:			
Nombre:			
Domicilio:			
Colonia:			
Teléfono:			
Identificación:			

Datos del promotor			
Nombre:			
Domicilio:			
Colonia:			
Teléfono:			
Identificación:			

Datos escriturados del predio			
Calle y número:			
Colonia:			
Entre las calles: y			
Superficie del predio:			

Medidas y colindancias			
Norte:		Noreste:	
Sur:		Sureste:	
Este:		Noroeste:	
Oeste:		Suroeste:	

Datos fisicos reales del predio			
Calle y número:			
Colonia:			
Entre las calles: y			
Superficie del predio:			

Medidas y colindancias			
Norte:		Noreste:	
Sur:		Sureste:	
Este:		Noroeste:	
Oeste:		Suroeste:	

Fraccion Solicita (1)			
Superficie del predio:			
Medidas y colindancias			
Norte:		Noreste:	
Sur:		Sureste:	
Este:		Noroeste:	
Oeste:		Suroeste:	
Fraccion Solicita (2)			
Superficie del predio:			
Medidas y colindancias			
Norte:		Noreste:	
Sur:		Sureste:	
Este:		Noroeste:	
Oeste:		Suroeste:	
Fraccion Solicita (3)			
Superficie del predio:			
Medidas y colindancias			
Norte:		Noreste:	
Sur:		Sureste:	
Este:		Noroeste:	
Oeste:		Suroeste:	
Fraccion Solicita (4)			
Superficie del predio:			
Medidas y colindancias			
Norte:		Noreste:	
Sur:		Sureste:	
Este:		Noroeste:	
Oeste:		Suroeste:	
Fraccion Solicita (5)			
Superficie del predio:			
Medidas y colindancias			
Norte:		Noreste:	
Sur:		Sureste:	
Este:		Noroeste:	
Oeste:		Suroeste:	

- Para tal fin anexo copia de los siguientes documentos:
- Solicitud en original y copia (llenar con letra de molde)
 - Identificación del propietario, y en el caso del promotor con el fin de cotejar firmas
 - Escritura que contenga el Registro Público de la Propiedad
 - En caso de existir promotor, convenio celebrado o poder suficiente para realizar el trámite
 - Planos a escala de localizacion y/o proyecto propuesto, si como fotografías del predio
 - así como fotografías del predio
 - Copia del impuesto predial actualizado

Firma del Propietario

Firma del Director Responsable

Nº 218236



Nº 218236

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
SE NOTIFICA AL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHÍCULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE SEÑALA EN LA PRESENTE
LA INFRACCIÓN COMETIDA POR EL MOTIVO QUE SE INDICA EN LA CLAVE Y SANCIÓN

FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)

RECIBIDO COMO RECIBO DE PAGO
CON CERTIFICACIÓN DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL
CONSERVE SUS RECIBOS DE
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

MONEDA PAGADA

FECHA DE PAGO

EL CAJERO

PROCURE DISPONER Y
POSITAR EN EL APARATO
MONEDAS VIGENTES EN
SUFICIENTE Y OPORTUNA,
EVÍTESE MOLESTIAS.

FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)		HORA (AM/PM)	CALLE	VUELTA
PLACAS		ESTADO	TIPO DE VEHÍCULO	
MARCA/COLOR		CLAVE	SANCIÓN	
ZONA	ESPACIO	No. VER	FIRMA VERIFICADOR	

OBSERVACIONES	OTROS
☐ LLEGÓ A DEPOSITAR	
☐ NO LO QUISO, SE FUE	
PUUEDE PAGAR EN	ATENCIÓN Y ACLARACIONES
CAJA ÚNICA (1, 2 Y 3) EN LA TESORERÍA MUNICIPAL	PARA CUALQUIER ACLARACIÓN ACUDA A LA OFICINA DE ESTACIONÓMETROS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORARIO DE OPERACIÓN DE ESTACIONÓMETROS DE 9:00 A.M. A 2:00 P.M. Y 4:00 P.M. A 7:00 P.M. LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES Y SÁBADOS MARTES 1/2 DÍA DE 9 A.M. A 2 P.M. DOMINGO NO SE PAGA EXENTQ DÍAS FESTIVOS OFICIALES	

DESCUENTO CLAVE 1
70% DEL 1º AL 5º DÍA
50% DEL 6º AL 10º DÍA

POSTERIORES A LA FECHA DE
INFRACCIÓN

PASADOS 2 DÍAS HÁBILES SE TOMARÁ
COMO ACEPTADA LA INFRACCIÓN
SI LA PRESENTE NO ES LIQUIDADADA DENTRO
DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES
A SU IMPOSICIÓN, CAUSARÁ OTROS GASTOS

DÍAS FESTIVOS OFICIALES

1º DE ENERO
5 DE FEBRERO (1er LUNES FEB.)
21 DE MARZO (3er LUNES MARZO)
1º DE MAYO
16 DE SEPTIEMBRE
20 DE NOVIEMBRE (3er LUNES NOV.)
1º DE DICIEMBRE
(DE CADA 6 AÑOS)
25 DE DICIEMBRE

LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, VIGENTE
"REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO DE
VEHÍCULOS DE MOTOR EN LA VÍA PÚBLICA VIGENTE".

EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA ES LIBRE EN PRINCIPIO
Y PARA BENEFICIO DE TODOS SUS HABITANTES PERO EN LA ZONA DE MAYOR
AFLUENCIA DE USUARIOS EL AYUNTAMIENTO REGLAMENTA EL USO DE ESOS
LUGARES, MEDIANTE LA IINSTALACIÓN DE APARATOS CONTADORES DE TIEMPO O
ESTACIONÓMETROS, PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR EL MAYOR NÚMERO DE
PERSONAS, COBRANDO POR ESTE SERVICIO LA CUOTA QUE SEÑALE LA LEY DE
INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

CLAVE	INFRACCIÓN	SANCIÓN
1	POR ESTACIONAR VEHÍCULO EN ESPACIO CUBIERTO POR ESTACIONÓMETRO, OMITIENDO EL PAGO DE LA TARIFA (LEY INGRESOS ART. 81 FRACC. VIII, INCISO A), Y EL REGLAMENTO ART. 39 FRACC. III	\$ 97.83
2	POR ESTACIONAR VEHÍCULOS INVADIENDO DOS O MÁS LUGARES CUBIERTOS POR ESTACIONÓMETROS (LEY DE INGRESOS ART. 81 FRACC. VIII, INCISO B), Y REGLAMENTO ART. 39 FRACC. V	\$ 97.83
3	POR ESTACIONAR VEHÍCULOS INVADIENDO PARTE DE UN LUGAR CUBIERTO POR ESTACIONÓMETROS (LEY DE INGRESOS ART. 81 FRACC. VIII, INCISO C), Y REGLAMENTO (ENTRE ESQUINA Y ESTACIONÓMETRO, ENTRADAS A COCHERAS)	\$ 279.57
4	POR ESTACIONARSE SIN DERECHO EN ESPACIO AUTORIZADO COMO EXCLUSIVO (LEY INGRESOS ART. 81 FRACC. VIII, INCISO D), Y REGLAMENTO (MOTOCICLETAS Y DISCAPACITADOS)	\$ 279.57
5	POR INTRODUCIR OBJETOS DIFERENTES A LA MONEDA EN EL APARATO DE ESTACIONÓMETRO, CUANDO SE SORPRENDA EN FLAGRANCIA AL INFRACTOR O SEA COMPROBADO QUE SE PUSO TIEMPO AL ESTACIONÓMETRO DE UNA MANERA INDEBIDA; SIN PREJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE: (LEY INGRESOS ART. 81 FRACC. VIII, INCISO E), Y REGLAMENTO	\$ 480.99
6	POR SEÑALAR ESPACIOS COMO ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO, EN LA VÍA PÚBLICA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE (LEY INGRESOS ART. 81 FRACC. VI, INCISO F), Y REGLAMENTO	\$ 279.57
7	POR OBSTACULIZAR EL ESPACIO DE UN ESTACIONAMIENTO, CUBIERTO POR ESTACIONÓMETRO, CON MATERIAL DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, BOTES, OBJETOS, ENSERES Y PUESTOS AMBULANTES: (LEY DE INGRESOS ART. 81 FRACC. VIII, INCISO G), Y REGLAMENTO	\$ 279.57
8	POR PROFERIR INSULTOS Y/O AGREDIR FÍSICA Y/O VERBALMENTE AL PERSONAL DE ESTACIONÓMETROS, INSPECTOR (A), MECÁNICO (A), SECRETARÍA, DIRECTOR (A): (LEY DE INGRESOS ART. 81 FRACC. VIII, INCISO H) Y REGLAMENTO	\$ 279.57

PUUEDE PAGAR EN

CAJA ÚNICA (1,2,Y3) EN
LA TESORERÍA
MUNICIPAL

ATENCIÓN Y
ACLARACIONES

OFICINA DE
ESTACIONÓMETROS
PRESIDENCIA MUNICIPAL TAMAZULA
PLANTA ALTA
RAMÓN CORONA No. 32 SUR,
CENTRO, TAMAZULA, JAL.

LUNES A VIERNES
DE 9 A.M. A 3 P.M.